

ASOCIACION CASA FAMILIA SICILIANA

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores asociados de la Asociación Casa Familia Siciliana a la Asamblea Extraordinaria, para el día 19 de marzo del año 2009 a las 20:30 horas en nuestra Sede de calle San Nicolás 1940 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Celebrar Asamblea Ordinaria para Elección de nuevas autoridades por el período 2009/2011.

ORDEN DEL DIA:

- 2) Renuncia de autoridades vigente:
- 3) Elección de nuevas autoridades.
- 4) Elección del Síndico titular y suplente para el período correspondiente 2009/2010.
- 5) Designación de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.

Dr. MATEO IGNACCOLO

Presidente

Sra. PINA CORSO DE ROSSI

Secretaria

N/D Conforme al Art. 74 de los Estatutos, la Asamblea sesionará válidamente, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y participar en el acto, a la hora fijada en convocatoria. Después de transcurrida una hora esperada la Asamblea tendrá lugar con los socios presentes, siendo válida sus resoluciones, cualquiera fuera el número de los mismos. Una vez abierto el Acto de la Asamblea se considerará con quórum. Al mismo tiempo, conforme al Art. 68, los socios que concurran a la Asamblea tendrán que esta al día con las cuotas societarias y de Tesorería.

\$ 30 61654 Mar. 12 Mar. 13

COOPERATIVA INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES LTDA.

AREQUITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Integral de las Comunidades Limitada, ha resuelto en su reunión de fecha 23 de Febrero de 2009, convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados Titulares y Suplentes para el día 24 de abril de 2009, a las 20 horas en el salón del club Atlético 9 de Julio M.S. y B., ubicado en calle Mendoza, esquina 9 de Julio, de la localidad de Arequito, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de las Credenciales de los Señores Delegados Asistentes.

2) Lectura del Acta Anterior.

3) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas, Cuadros Anexos, Información Complementaria, Informe del Síndico, Informe del Auditor Externo, Proyecto de Distribución del Excedente, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

5) Elección de cuatro Consejeros Titulares por terminación de mandatos de los señores Biga Ricardo Gabriel, Cousté Horacio Javier, Cuffaro Hugo Omar y Drovandi Norberto Pedro. Elección de seis Consejeros Suplentes.

6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Mariani Antonio Luis

Presidente

Couste Horacio Javier

Secretario

Nota: Con relación al punto 5 y 6 del Orden del Día, el Consejo de Administración en uso de sus facultades que le confiere el artículo cincuenta y nueve de los Estatutos Sociales, establece la forma pública para la elección de los Consejeros.

Artículo 59: A los efectos de la elección de Consejeros Titulares y Suplentes, se deberá oficializar con diez días corridos de anticipación a la fecha de la Asamblea General Ordinaria las listas que se presentan las que deberán ser presentadas ante el Consejo de Administración con la firma de los cincuenta asociados como mínimo. La elección se efectuará sobre la base de la lista completa, no admitiéndose la borratina. La elección puede ser pública o secreta según disponga el Consejo de Administración en la Convocatoria.

Artículo 41: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los Delegados.

\$ 20 61635 Mar. 12

COOPERADORA HOSPITAL DE NIÑOS ZONA NORTE

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Hospital Provincial de Niños Zona Norte de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de nuestros Estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 1 de abril del 2009 a las 9.30 horas en su sede del Av. De los Trabajadores 1331 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y con el objetivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asociados para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario.

2) Consideración de Memoria y Balance General del Ejercicio correspondiente al período que abarca del 01/01/08 al 31/12/08 así como el Informe del Síndico.

3) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4) Elección Síndico Suplente por terminación de mandato.

5) Programa Preventivo presentado por el Médico Director del Hospital, Dr. Hernán Oddone (Resolución Nº 308/02 Ministerio de

Salud y Medio Ambiente Santa Fe).

Nota: La Asamblea se realizará válidamente según lo establecido en el Capítulo Nº 4 de los Estatutos Sociales. Fdo. Norma Manuello de Ceconi (Presidente). María del Carmen Carnazola (Secretaria). Rosario, 10 de marzo de 2009.

NORMA M. DE CECONI

Presidenta

MARIA DEL CARMEN CARNAZOLA

Secretaria

\$ 15 61649 Mar. 12

**ASOCIACION MUTUAL
COMERCIANTES Y
PROFESIONALES DEL PLATA**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a disposiciones Legales y Estatutarias de la Mutual se convoca a nuestros Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede social, sita en Mendoza 1084 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 31 de marzo de 2009 a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente, Secretario suscriban el acta respectiva.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y del Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/08.
- 4) De forma.

ENRIQUE EDUARDO ARIOSTI

Presidente

EDUARDO LUIS ALVAREZ

Secretario

Artículo 39: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

ARTICULO 40º: Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto.

ARTICULO 41º: La asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el orden del día; serán nulas las decisiones extrañas a él.

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 41, 42, 43 y 4 de los Estatutos y a la resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del 23 de febrero de 2009, acta Nº 1.925, se convoca a los señores socios a los comicios que se realizarán el día 20 de abril de 2009, en la Sede Social de la Entidad, calle Córdoba esquina Maipú de la ciudad de Rosario, en el horario de 14 a 20, con el fin de proceder a la elección Presidente, Vicepresidente y diez Vocales Titulares, en reemplazo de los señores: Alfredo Enzo Olaeta, Eugenio L. Baraldi, Fernando Oscar Acquarone, Juan Carlos Aliau, Dr. Marcelo P. Borrás, Dr. Antonio María Chiesa, Dr. Eduardo Ignacio Mac Rouillon, Dr. Alejandro Mattos, Alfredo J. Paganini, Dr. José Manuel Ravena, Dr. Charles B. Roberts y Marcelo Jorge Zanni, respectivamente, por terminación de mandato.

Se procederá asimismo a la elección de cinco Vocales Suplentes.

Rosario, marzo de 2009.

ALFREDO J. PAGANINI

Secretario General

Artículo 41 : La elección de Comisión Directiva se realizará mediante un comicio que se efectuará en la segunda quincena de abril de cada año, al que serán convocados los socios con 10 días de anticipación mediante circulares y avisos que se publicarán por dos veces en un diario de la ciudad y en el Boletín Oficial.

Artículo 42: Se votará por un Presidente, un Vicepresidente, diez Vocales Titulares y cinco Suplentes, debiéndose considerar elegidos los que hubieren obtenido mayor número de votos en carácter de tales. En caso de empate la suerte decidirá a quien corresponda el cargo. Los vocales suplentes se incorporarán a la Comisión Directiva por el orden de prelación establecido en la lista oficializada y reemplazarán a los Vocales Titulares en caso de vacancia de los mismos y por el término el mandato de quien reemplacen.

Artículo 43: Sólo se podrá votar por las listas oficializadas de candidatos, cuyo número cubra las vacantes motivo de la elección. Tales listas de candidatos deberán ser presentadas en la Secretaría del Club, quince días corridos antes de la fecha del comicio, acompañadas con la conformidad firmada de los candidatos y patrocinadas por no menos de cincuenta socios vitalicios o activos con derecho a voto. El Secretario General, en caso de estimarlo pertinente, podrá citar, en forma fehaciente, hasta cinco días corridos con posterioridad al vencimiento señalado precedentemente, a los patrocinantes que considere, a los efectos de la ratificación de su firma, quienes deberán comparecer hasta un plazo de seis días corridos a contar desde dicha notificación. La falta de comparendo dentro del plazo estipulado, sin causa justificada, de quien o quienes fueran citados producirá la no oficialización y consecuentemente la exclusión del acto eleccionario de la lista respectiva si por dicha actitud no contara con el patrocinio de los cincuenta socios requeridos, todo sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 16 del presente Estatuto. Las listas quedarán oficializadas cuatro días corridos antes de la hora en que se inicie el comicio o, en caso de una sola lista, de la proclamación de la misma.

Artículo 44: El acto eleccionario se efectuará desde las 14 a las 20 horas del día señalado. Los votos serán recibidos por comisiones integradas por uno o más socios designado por el Presidente y fiscalizados por los socios que designen los firmantes de cada solicitud de oficialización de listas, si así lo desean. Sólo podrán votar los socios vitalicios y activos que tengan como mínimo un año ininterrumpido de antigüedad. El voto será secreto. En caso de que se hubiere oficializado una sola lista, no se realizará el acto el eleccionario, procediéndose a proclamar electa la misma el día fijado para el comicio y a la hora establecida para su clausura.

\$ 145 61432 Mar. 12 Mar. 13

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de los Estatutos y de conformidad con la Resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del día 23 de febrero de 2009, acta Nº 1.925, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 13 de abril de 2009, en la Sede Social de la Institución, calle Córdoba esquina Maipú de la ciudad de Rosario, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2008;
- 2) Designación de cinco socios para firmar el acta de la Asamblea.

Rosario, marzo de 2009.

ALFREDO J. PAGANINI

Secretario General

Artículo 47: La Asamblea General de socios celebrará sesión ordinaria dentro de la primera quincena de abril de cada año, para considerar la Memoria y Balance General del ejercicio vencido y los informes verbales que el Presidente, Vicepresidente y Tesorero del Club quieran prestar a los socios o que estos lo soliciten durante la sesión. Con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea, la Memoria y Balance General a considerar se encontrará a disposición de los socios en la Sede Social de la Institución. Los socios podrán hacer en la Asamblea las impugnaciones que deseen a la Memoria y Balance General. La Asamblea deberá pronunciarse sobre las cuestiones planteadas de conformidad y en la forma establecida en el artículo 50.

Artículo 48: La citación a toda Asamblea de socios se hará por circulares y por edictos publicados en un diario local y en el Boletín Oficial durante dos días. En el edicto deberá insertarse el orden del día. La Asamblea General se considerará en quórum a las 20 con la presencia de la quinta parte de los socios. Si a dicha hora no hubiere el número, la Asamblea quedará constituida a las 20,30 con cualquier número de concurrentes.

\$ 40 61429 Mar. 12 Mar. 13

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA TELEFONICA DE VILLA ELOISA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica de Villa Eloisa Limitada, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 30 y 31 del Estatuto Social, Reglamento Electoral, Ley Nº 20337 y normas complementarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 6 de Abril de 2009, a las 21 horas en la sede de dicha Cooperativa, sito en calle Sarmiento Nº 570, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y secretario.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico correspondientes al Trigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4. Aporte para futuras suscripción de acciones y contribución de mejoras.
5. Consideración de lo actuado por el Consejo de Administración y la Sindicatura.
6. Desafectación reservas y fondos para absorber quebrantos.
7. Consideración de los Resultados no Asignados (quebranto) y su absorción por las cuentas de Reservas.
8. Renovación parcial de Consejeros por término de mandato, conforme a lo dispuesto por el Artículo Nº 48 del Estatuto Social, a saber:

a) Designación de dos (2) asociados para conformar la Comisión Escrutadora. b) Elección de cinco (5) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

OSVALDO D. ANDREA

Presidente

ELIO A. GALLETTI

Secretario

\$ 42 61692 Mar. 12 Mar. 16
